



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 17 de junio de 2026

Señor

Basilio Núñez, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

P R E S E N T E

La presidenta de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural de la Honorable Cámara de Senadores, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir informe, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/14, con relación al viaje realizado en el Distrito de Carlos Antonio López, Departamento Itapúa. La Comitiva estuvo integrada por el Ing. Alberto Romero, Director de Comisión y Sandra Cabrera Jefa.

La Verificación in situ de dos proyectos de expropiación del Departamento de Caazapá en los distritos de San Juan Nepomuceno y Yuty:

Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON LA MATRÍCULA N° G06/2661, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DEL ASENTAMIENTO SANTA LIBRADA", presentado por los senadores Ever Villalba, Enrique Salyn Buzarquis, José Oviedo, Esperanza Martínez, Zenaida Delgado, José Ledesma, Yolanda Paredes y Líder Amarilla, de fecha 6 de agosto de 2025.

Proyecto de Ley: "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARA FINES DE LA REFORMA AGRARIA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON LA FINCA N° 3692 DISTRITO DE YUTY, DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, PARA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN JORGE ASAMEKUE", Presentado por los Senadores José Gregorio Ledesma Narváez, Esperanza Martínez De Portillo, José Daniel Oviedo Antúnez y Pedro Alejandro Díaz Verón, de fecha 8 de abril de 2026.

El viaje fue realizado los días martes 9 al jueves 11 de junio de 2026, se adjunta informe de técnicos comisionados

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo atentamente

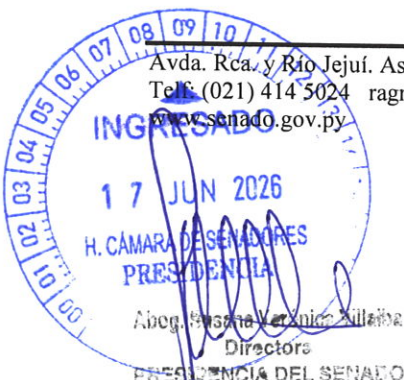
Se anexa informe de viaje de los técnicos comisionados



Senadora Yolanda Paredes
Presidenta

Avda. Rca. y Río Jejuí, Asunción
Tel: (021) 414 5024 ragrariasenado@gmail.com
www.senado.gov.py

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural



Abg. Carlos Rocio Orué
Jefe de Dpto. de Gestión de Resoluciones
Gerencia General de Administración Financiera
Cámara de Senadores
17/06/26





PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 17 de junio de 2026

Señora

Yolanda Paredes, Presidenta

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

PRESENTE

Nos dirigimos a usted a fin de remitir informe de viaje encomendado por la presidencia de la Comisión, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/14, con relación al viaje realizado a los Distritos de San Juan Nepomuceno y Yuty, Departamento Caazapá. Funcionarios Comisionados, Ing. Alberto Romero, Director de Comisión y Sandra Cabrera Jefa.

Verificación in situ por técnicos de la Comisión de Reforma Agraria

- Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON LA MATRÍCULA N° G06/2661, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DEL ASENTAMIENTO SANTA LIBRADA", presentado por los senadores Ever Villalba, Enrique Salyn Buzarquis, José Oviedo, Esperanza Martínez, Zenaida Delgado, José Ledesma, Yolanda Paredes y Líder Amarilla, de fecha 6 de agosto de 2025.

El asentamiento Santa Librada del distrito de San Juan Nepomuceno ocupaba el inmueble individualizado como matrícula G06/2661 con dos fracciones el Padrón 2374 de 3.043 has. 8.880 m2 y Padrón 7.634 con una superficie de 367 has. 1.956 m2, totalizando una superficie de 3.411 has. Con 836 m2, ambas ocupadas por 126 familias desde hace 27 años, con expediente administrativo Indert número 4168/2007.

El Indert declaró colonización de hecho la comunidad por resolución de presidencia número 658 del 21 de marzo de 2022. Afectando a la Finca 2661, hoy matricula G06/2661 del distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, Padrones 2374 y 7634.

Para declarar colonización de hecho se relevó datos por el Indert donde el MOPC avalúa el inmueble en el 2012, donde consta que la fracción aludida se encuentra ocupada, donde se observan varias mejoras en sectores altos del terreno como ser viviendas de material, otras de tablas, cultivos varios de subsistencia, árboles frutales, animales vacunos, en el 2015 MOPC realiza otro avalúo donde menciona la ocupación del inmueble, cuentan con escuela y capilla. Posteriormente el Indert se constituye al lugar constata la ocupación del inmueble por varias familias unos que se dedican a la



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

agricultura y otros a la cría de animales vacunos, la capacidad de uso del suelo se distribuye en clase III, IV, V y VI. El inmueble fue ofertado al Indert.

Las 150 familias fueron desalojadas el 8 de enero de 2025. **Desde entonces están en una carpa varias familias campesinas fuera de la propiedad.**

La Cámara de senadores por resolución número 256 del 2 de abril de 2025 declara, instar al poder ejecutivo a través del Ministerio del Interior, al Ministerio Público, a la Defensoría del Pueblo, al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a la Comisión de Derechos Humanos del senado, a la Comisión de Reforma Agraria del senado, al consejo de administración de la circunscripción judicial de Caazapá dependiente de la Corte Suprema de Justicia a activar los mecanismos administrativos y jurisdiccionales pertinentes de manera tal a que se Restituya sus tierras al asentamiento Santa Librada del distrito de San Juan Nepomuceno del Departamento de Caazapá.

Nos reunimos en la Capilla San Ignacio de Loyola para informar a las familias campesinas que fueron desalojadas sobre el proyecto de ley de expropiación de la matrícula G06/2666, dentro del marco de la Resolución de la Cámara de Senadores número 256/25, varios senadores presentaron el proyecto de ley de expropiación en estudio, en esta ocasión se informa a las familias el proceso legislativo que se realiza con relación al expediente y la necesidad de ajustar los informes periciales, además de acceder en su momento la carátula judicial que los desalojó. También consultar al Indert con relación a la colonización de hecho que fue declarada en su momento.

Posteriormente nos constituimos en la Colonia 11 de mayo desde donde accedimos hasta la alambrada de la matrícula G06/2666, se observa el Tendido eléctrico trifásico, pastura natural y capueras en las zonas altas, sin ver ninguna casa ni cultivos de autoconsumo, Se constata en el terreno que el inmueble no está ocupada.

- Proyecto de Ley: "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARA FINES DE LA REFORMA AGRARIA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON LA FINCA N° 3692 DISTRITO DE YUTY, DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, PARA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN JORGE ASAMEKUE", Presentado por los Senadores José Gregorio Ledesma Narváez, Esperanza Martínez De Portillo, José Daniel Oviedo Antúnez y Pedro Alejandro Díaz Verón, de fecha 8 de abril de 2026.

El asentamiento San Jorge de la comunidad Azame Cué, ubicada en el distrito de Yuty, departamento de Caazapá, compuesta de 40 familias, tiene una ocupación de 9 años según manifestación de las familias ocupantes, primeramente en una



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

carpa en noviembre de 2017 dentro de la propiedad y a partir del 2020 se distribuyeron en las parcelas dentro del inmueble.

Se inicia el trabajo con la reunión en la Capilla San Jorge de las familias que ocupan el inmueble informando el proceso legislativo del presente proyecto de ley, está en la fase inicial de estudio por la Comisión de Reforma Agraria, para lo cual se solicita informe a Registros Públicos (hoy RUN) pendiente, informe al Indert pendiente, posterior a las revisiones técnicas en base a los informes se pone a consideración de los senadores integrantes de la Comisión.

Terminada la reunión iniciamos el trabajo de georeferenciamiento de las ocupaciones de cada familia registrando fotografías de cada caso. A continuación las coordenadas de cada caso:

• -26.551336, -56.106024	Capilla San Jorge
• -26.5522, -56.101816	Ramón Peralta, con casa
• -26.552452, -56.101816	Emilio Benítez, casa sin terminar
• -26.552164, -56.101979	Cristian Marcelo Benítez, casa sin terminar
• -26.552619, -56.102309	Juan Flores, con casa
• -26.551809, -56.10219	Fátima Vera, con casa
• -26.551543, -56.102576	Fidel Flores, con casa
• -26.551543, -56.102505	Luis Antonio Vásquez, con casa
• -26.552022, -56.103005	Sergio Aca Cáceres, con casa
• -26.551264, -56.103098	Egidio Aca Cáceres, con casa
• -26.552241, -56.103507	Noelia Cantero, con casa
• -26.55153, -56.103629	Adriano Benítez, con casa
• -26.55195, -56.104107	Oscar Flores, con casa
• -26.551403, -56.104258	Jorgelina Flores
• -26.552051, -56.10454	Justina Flores
• -26.551216, -56.104953	Miguela Cabrera
• -26.551622, -56.104718	Javier Benitez
• -26.55102, -56.105286	Gabriel Monzon
• -26.551878, -56.105628	Celso Cantero
• -26.550985, -56.105672	Bernardo Flores
• -26.551617, -56.106302	Reinaldo Sotelo
• -26.551403, -56.104258	Miguel Aquino Bogado, con casa
• -26.550821, -56.106649	Sin ocupante
• -26.55075, -56.106528	Fiorela Aquino, con casa
• -26.550776, -56.107224	Juan Benítez, con casa
• -26.550182, -56.107087	Mariza Velázquez, con casa
• -26.550702, -56.107783	Jovita Cantero, con casa



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

• -26.55018, -56.107605	Elena Cantero, con casa
• -26.550786, -56.108189	Daniel Flores, con casa
• -26.549953, -56.107876	Rosalina Cantero, con casa
• -26.550096, -56.108609	Emeterio Aranda, con casa
• -26.549722, -56.108324	Reynerio Velázquez, con casa
• -26.549826, -56.108904	Basilía González, con casa
• -26.549391, -56.108715	Melania Cantero, con casa
• -26.549858, -56.109537	Selva Vega, con casa
• -26.548877, -56.109203	José Araujo, con casa
• -26.54882, -56.109372	Gustavo Araujo, con casa
• -26.549322, -56.109907	Benicio Flores, con casa
• -26.548747, -56.1102	Oscar Araujo, con casa
• -26.548857, -56.110768	Francisca Silvero, con casa
• -26.548778, -56.11075	Sin ocupante

El inmueble según información de la página de Catastro Nacional tiene 500 has. con 4.282 m2.

En el recorrido por el inmueble detectamos 38 familias ocupantes con casas, 2 terrenos sin casas, en las ocupaciones hay cultivos para el consumo y algunos frutales, mamón, banana y piña se ocupa unas 220 has, tienen un camino de acceso por la parte mecanizada, no cuentan con energía eléctrica, pozos de agua denominados pozo común.

Resto del inmueble tiene un área mecanizada de aproximadamente 180 has utilizada para cultivo de granos por una empresa que tiene en la entrada una casa del capataz, resto área boscosa y ribera inundable del río Tebicuary.

Se anexa fotos de ambos lugares con verificación in situ

Ing. Agr. Sandra Cabrera

Ing. Agr. Alberto Romero

Ing. Agr. Alberto Romero
Director
Com. Reforma Agraria y B. Rural
Honorable Cámara de Senadores



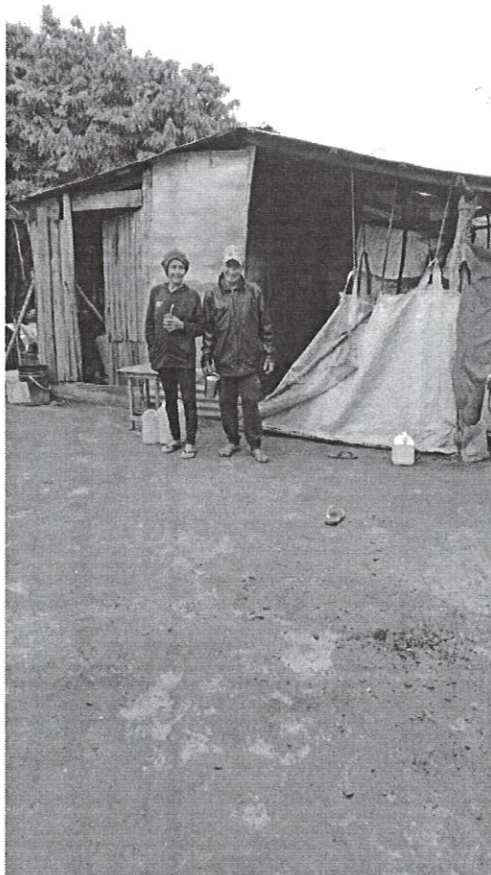
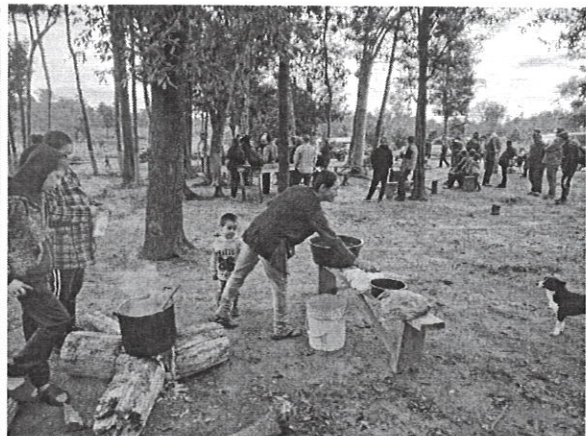
**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Reunión Asentamiento San Jorge Azame Cue de Yuty, y verificación del inmueble



R. J. A.

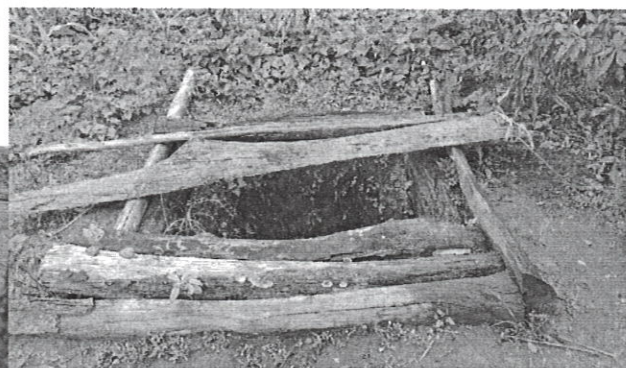
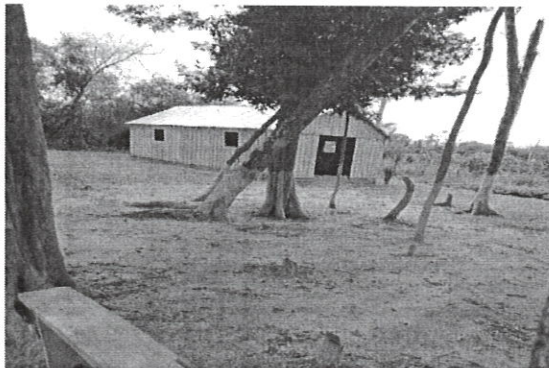


**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



[Handwritten signature]



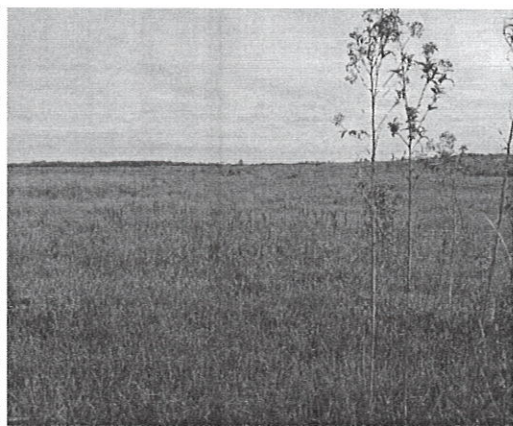
**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Reunión con vecinos afectados de Santa Librada, y verificación del inmueble





**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Funcionarios Comisionados



R. P. J.